

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 662/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09969

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de una Consejera Ciudadana Titular, una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el Periodo 2022-2024; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para dar continuidad en la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

“Preparando Líderes” como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el proyecto por el que se actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia; - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo económico de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el Festival Papirolas 2022; - - - - -

X.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09970

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, hace unas semanas, nuestro Municipio decidimos unirnos a la campaña Únete Día Naranja de la ONU Mujeres, esto con la finalidad de trabajar para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por como el día de hoy, como cada día 25 del mes, estaremos portando una prenda naranja, ya sea un moño o una playera o algún atuendo de nuestro vestir para invitar a toda la sociedad, a los trabajadores y a las trabajadoras del Ayuntamiento, a la ciudadanía a que se sume a esta campaña que tiene como objetivo erradicar en todo el mundo la violencia contra las mujeres, así es que siendo así damos inicio con la sesión, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente, informarle que están presentes 19 diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a consideración de la asamblea en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de una Consejera Ciudadana Titular y una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el Periodo 2022-2024; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

09971

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para dar continuidad a la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" como modelo de prevención ante las conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria del Fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el proyecto por el que se actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice la entrega de un donativo económico hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el Festival Papirolas 2022; - - - - -

X.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativa al proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Síndico, Regidores, Regidoras, Secretario General, servidores públicos y público en general; es de suma importancia ver los aspectos en este tema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como cimiento jurídico de la Organización del Estado, consagra para el Municipio el artículo 115 fracción IV cuarta el principio de libre administración hacendaria con la finalidad de fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica del Municipio, así también el artículo 75 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que dice Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado. Menciono lo anterior con el sentido de responsabilidad, que como munícipes tenemos más aún es de reconocer el trabajo de la Tesorera Municipal de su equipo, de las y los Regidores de la Comisión, los que participaron en ella encabezado por el Síndico Osbaldo Carreón; así como los asesores y demás que portaron para este dictamen de bastante análisis, se formaron mesas de trabajo en diferentes Áreas, fue una, un tema totalmente abierto donde

09972

cualquiera de cualquier fracción podría participar, presentar reservas y demás, tan es así que algunas fueron presentadas, analizadas y en su caso aceptadas. De acuerdo al tema de la pandemia la inflación acumulada del 17.72% del mes de agosto del 2019 al mes de junio del presente año, es por ello que este Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en un sentido total de sensibilidad social y análisis profundo de la situación económica que vivimos día a día, se presente para su aprobación este proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 y por lo que con toda la responsabilidad solicito a mis compañeros Regidores, el cual tuvieron toda la oportunidad en las mesas de trabajo de presentar las reservas y asistir a las mismas, de emitir el voto a favor de este proyecto en beneficio de Tlajomulco y de su gente, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Quiero aprovechar para saludarlo Presidente, así como al Secretario General, al Síndico Municipal, a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a todos los ciudadanos que nos visitan y a los que nos siguen por las redes sociales. Hago uso de la voz para fijar mi postura con relación a 3 temas de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, que son el cobro del impuesto predial, del agua y las aportaciones y participaciones federales que recibe el Municipio. En lo que se refiere el predial, quiero iniciar reconociendo que hayan topado el cobro del impuesto para que no tenga un incremento de más del 9%; en lo que se refiere al cobro del agua, celebramos que no se aprueben incrementos como los del año pasado y que se hicieron adecuaciones para que los menos consumen paguen menos, en este mismo tenor, no puedo dejar de externar mi preocupación por el cobro de casi cuatro mil pesos, para la compra e instalación del medidor, pues aunque está medida fue justificada por el personal técnico, me parece elevado el cobro, debido a que para una parte importante de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

población, esto significa los ingresos de un mes de trabajo; con relación a este tema me gustaría saber si está considerada la posibilidad de subsidiar el gasto de la ciudadanía utilizando recursos provenientes de las participaciones federales que son recursos de libre disposición para los municipios debido a que el próximo año se contara con más de mil millones de pesos, por esta vía y en caso de que no se haya contemplado, le sugeriría pudiera brindar este apoyo para que la gente que no tenga que pagar estos cuatro mil pesos y así puedan estar en una mejor situación. Como tercer punto en lo que se refiere a las aportaciones y participaciones federales, en la Ley, Ustedes están reportando que recibirán una cantidad inferior al menos con cuatrocientos millones de pesos, por eso me gustaría solicitarle que se realice la modificación y se tome como base las participaciones que recibieron este año, ya que fue necesario hacer una modificación hace unos meses con este tema para adaptar el presupuesto del año en curso. Sé qué dirá que no pueden aprobar recursos que no saben que van a recibir, que hará uso de la voz para argumentar en contra de mis afirmaciones o le pediré a la Tesorera que se encuentra presente que lo haga, sin embargo, le insisto y le solicito respetuosamente que se reflejen los recursos que en realidad se recibirán de la Federación, los cuales históricamente han ido en aumento año con año, debido a que estoy segura de que en el mes de febrero el Gobierno del Estado publicará en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, que le entregará a Tlajomulco más de mil seiscientos setenta y ocho millones de pesos por la vía de Participaciones y Aportaciones Federales, lo invito a que se comprometa que si esto sucede y yo tengo la razón, de la cantidad excedente destinará al menos cien millones de pesos para subsidiar la instalación gratuita de más de veintiséis mil medidores para beneficiar a los habitantes de las zonas más vulnerables del Municipio, es cuanto Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí me permite Secretario. Bueno muchas gracias compañeras y compañeros Regidores, bienvenidos a los ciudadanos

09973

que el día de hoy nos acompañan. En efecto lo que el día de hoy aprobamos es la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año, recordando que Tlajomulco se ha caracterizado por ser un Municipio ejemplo a nivel Nacional en administración de sus recursos financieros y no puede haber una buena administración, si no hay una buena recaudación, una de las fortalezas más importantes que tiene Tlajomulco es que nuestro Presupuesto de Egresos depende en su mayoría es decir en el 55% de su porcentaje de los ingresos propios y solamente el 45% de las participaciones federales a la que hacía referencia la Regidora Marcela, en efecto hoy estamos discutiendo la Ley de Ingresos y en el mes de diciembre estaremos nuevamente discutiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del próximo año y nosotros no podemos diseñar un presupuesto, si no sabemos los ingresos que tengamos, por eso para nosotros es muy importante tomar como referencia el año anterior fiscal, para poder nosotros diseñar el presupuesto y en caso de que existan modificaciones como las que tuvimos este año como los incrementos de las participaciones federales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y del índice poblacional que tuvo un incremento Tlajomulco de más de doscientos mil habitantes, pues pudimos acceder a tener mayores participaciones este año a las cuales tenemos el derecho y así sucesivamente será mientras se siga ajustando la población de nuestro Municipio, es muy clara la Ley de Coordinación Fiscal, ojo, pero esta misma Ley no premia necesariamente a los municipios que recaudan bien como Tlajomulco que es una de nuestras fortalezas, que se convirtió en una debilidad durante la pandemia porque nuestra recaudación cayó en casi un 90% durante la crisis más importante de la pandemia, por eso me parece importante resaltar algunos datos que se estarán discutiendo y aprobando el día de hoy obviamente poniendo a consideración de las y los Regidores la aprobación de ésta y el respaldo a la propuesta que hace esta Presidencia para esta Ley de Ingresos, el plan de recaudación para con esta Ley de Ingresos para este año será de dos mil ochocientos sesenta y siete punto cuarenta y tres millones de pesos y este proyecto precisamente mantiene el esquema de tarifas progresivas al impuesto Predial ampliando sobre todo y garantizando la atención a los grupos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vulnerables en el Municipio, por supuesto que le pusimos un techo al incremento de las tarifas de no mayor al 9% que representa inclusive un índice menor a la inflación esperada para este año en México y se tiene un incremento generalizado no mayor tampoco al 9% en los derechos; es importante también platicarles sobre todo a quienes nos ven a través de las redes sociales y a quienes se encuentran con nosotros y lo entendamos también y quienes vamos a tomar la decisión el día de hoy en representación de los ciudadanos de Tlajomulco que en esta nueva Ley de Ingresos estamos planteando incentivos fiscales para jóvenes estudiantes que pueden acceder a su primer trabajo en empresas instaladas en el Municipio; y se contempla también un certificado de regularización de uso de suelo de construcción para aquellas construcciones no mayores a 6 años, perdón, en la posibilidad de que actualicen y se regularicen en sus habitabilidades que es importante también para garantizar la digamos, la propiedad de sus viviendas o de sus construcciones; también se contemplan una tarifa de seiscientos pesos al servicio de recolección de basura para negocios que el próximo año estarán exentos por un subsidio del Municipio para el tipo de negocios A y B; y se adiciona la tarifa de servicios de instalación de macromedidores y de medidores que se implementará para también, pues lograr identificar fugas en el Municipio y que cada quien pague lo justo como sucede a nivel de nuestro País y de nuestra ciudad de Guadalajara, en Tlajomulco seguimos estando muy por debajo de las tarifas de agua de toda la ciudad y lo que queremos es que la inversión que estamos nosotros realizando ya en la suma de los años de Gobierno, pues también se pueda ver reflejada con una recaudación responsable por parte de los ciudadanos y la justicia del derecho de los medidores, es que quien gaste más, pues tendrá que pagar más y quien tengan menos recursos, también pueda tener la posibilidad de un menor costo; en el tema de los subsidios, es un tema de análisis que se discutirá tal vez en el Presupuesto de Egresos, que estaremos discutiendo en los próximos meses; sin embargo, pues lo que planteamos nosotros es que inclusive se pueda dar una prórroga para establecer convenios de pago mensuales que no trasciendan la Administración, para que las personas puedan acceder a instalar este tipo de medidores y no se

09974

le

necesitan veinte mil, se necesitan trescientos mil medidores para nuestro Municipio; es importante decir algo, en tres años de mi primer Gobierno en Tlajomulco con recursos municipales invertimos más de mil doscientos millones de pesos en agua, cuando recaudamos aproximadamente seiscientos millones, es decir, la mitad de los recursos que invertimos con recursos propios, adicional el Gobierno del Estado ha invertido un poco más de mil millones de pesos en obras de saneamiento, particularmente en la Cuenca del Ahogado que en suma hacen más de dos mil doscientos millones de pesos, es decir, estamos muy por debajo de las necesidades económicas que requiere el saneamiento, la captación y la potabilización y distribución de agua en nuestro Municipio. Se amplió el catálogo para expedir constancias de siniestro; también en distintos supuestos, segmentando el cobro de derechos a torres departamentales, a centros comerciales y por otro lado disminuyendo enormemente otras categorías, como el de los vehículos siniestrados; también, pues se está trabajando en el mismo sentido en el dictamen de supervisión de medidas de seguridad, ahora también contemplamos nuevos escenarios como gasolineras y estaciones de carburación, moteles, establecimientos especializados en adicciones, que es un tema muy importante a regular y en canchas deportivas y en este caso en particular se recibe una distribución más justa una vez que las áreas son mucho muy amplias y pues el pago de derechos también era muy alto, entonces, se van a hacer ajustes obviamente promoviendo la participación en espacios públicos deportivos; se crea un nuevo impuesto para la quema de pirotecnia en las festividades también de nuestro Municipio por mil seiscientos pesos y una vez aprobado por el Pleno este proyecto de Ley de Ingresos, vamos a realizar una Iniciativa de Ley que será presentada en el Congreso de Jalisco en los próximos días, para esperemos que sea respaldada según la propuesta de este Pleno; también haciendo un compromiso importante que a partir de la aprobación de esta Ley de Ingresos estaremos nosotros iniciando la discusión del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del próximo año, también alineados a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación y del propio Estado. Así es que pues agradecerles a todos las y los Regidores que participaron en las mesas de trabajo, a todo el equipo técnico de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección de Tesorería, la Oficialía Mayor, a todas y a todos los funcionarios de diferentes Áreas de Gobierno, de las OPD que participaron en todas las mesas de discusión, me parece que la Ley que estamos aprobando hoy, pues es una Ley con mucha responsabilidad de la administración de los impuestos de los ciudadanos que han puesto un voto de confianza en todas y todos nosotros, por su atención, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general del Dictamen agendado con el punto **III** tres del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

09975

4

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas... perdón, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. ¿Regidora Silvia pidió representar una reserva? Sí, ¿También Usted Regidor Ricardo verdad? Y ¿Usted Regidora Lulú, pidió presentar una reserva también? No, ok perfecto. Tiene el uso de la Regidora Marcela para presentar sus reservas hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, nuevamente saludo a todos los presentes. Solicite el uso de la voz en este punto del orden del día para reservar el artículo 1 del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2023, para poner a consideración de todos Ustedes nuevamente la modificación del artículo por las razones que expondré a continuación: del año 2020 al 2022 en las Leyes de Ingresos aprobadas se han contemplado que se recibiría de la Federación por la vía de Participaciones y Aportaciones Federales la misma cantidad, que es poco más de mil cientos sesenta y dos millones de pesos, sin embargo, según información publicada por el Gobierno del Estado en el 2020 se recibieron ciento cuarenta y cinco millones de pesos más de lo establecido; en el 2021 la cifra fue superior por doscientos setenta y tres millones de pesos; y en el presente año se recibirán quinientos quince millones de pesos más, a pesar de esto se establece una cantidad menor a la recibida en el presente año, no la cantidad del año pasado como lo acaba de mencionar, la cantidad que se establece es similar a la recibida en el año 2019. Si revisan el historial de recursos recibidos verán que las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cifras siempre van en aumento, pues mientras que en el año 2011 se recibieron por esta vía más de cuatrocientos treinta y cuatro millones, hoy en el 2022 se recibirán poco más de mil seiscientos setenta y ocho millones de pesos; lo anterior se debe a que la Ley de Coordinación Fiscal está diseñada para que las aportaciones y participaciones entregadas a los municipios vayan en aumento, por esta razón solicitamos la modificación del artículo para que se establezca la cantidad recibida en el presente año, con la seguridad de que el Municipio recibirá una cantidad superior; esta medida ayudará a que el Presupuesto de Egresos se planee con base a ingresos reales, con esto evitaremos aprobar modificaciones dentro de tres meses en las que les tenga que recordar estas palabras o modificaciones en las que se tenga que aprobar reintegros a la Federación, como sucedió en la última modificación en la que se aprobó regresar casi ocho millones de pesos, me parecería muy lamentable decirle a la gente que con esos recursos que se devolvieron, se pudieron haber desazolvado las bocas de tormenta de la etapa cuatro de Eucaliptos que hoy amaneció inundada o invertirlos para resolver este problema o que se pudieron tapar los baches de colonias enteras, o se pudieron comprar más de cinco mil despensas para que las entregara el DIF, o se pudieran sustituir cientos de luminarias. Por último, quiero terminar invitando a aprobar una Ley de Ingresos apegada a la realidad para aprobar más obras en beneficio de la gente, pues como lo he dicho en ocasiones anteriores, siempre contará con nuestro apoyo incondicional, cuando se trate de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la Negativa? ¿Abstenciones? **Se desecha** la propuesta presentada por la Regidora (5 votos a favor de MORENA y 14 en contra). Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos, adelante Regidora. - - - - -

09976

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Síndico Municipal, compañeras y compañeros Regidores, público que nos acompaña presente. Hago el uso de la voz en este punto del orden del día para solicitarle la reserva del artículo 97 del Dictamen de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, debido a que quiero someter a consideración de esta Honorable Asamblea la modificación del artículo en comenté por las siguientes razones; la propuesta presentada en la sesión del 10 de agosto contempla la incorporación de una sección séptima referente al certificado de regularización del uso del suelo y construcción, misma que en el artículo 97 contempla el pago de derechos para quienes tienen construcciones de más de 6 años de antigüedad, sin embargo, en el dictamen que hoy se vota, se contempla un incremento de un 65% con relación a la propuesta de origen y con la intención de que este artículo se convierta en un impulsor para que los ciudadanos realicen la regularización de las fincas que se encuentran en este supuesto y no sea un motivo para seguir manteniéndose en la ilegalidad por los costos que implicaría pagar el certificado; para ejemplificar mi argumento pongo como ejemplo un inmueble de uso habitacional de 90 metros cuadrados de construcción que se encuentra en el supuesto establecido en la inciso A) de la fracción II segunda con la propuesta presentada en la sesión del 10 de agosto, la cual contemplaba el cobro de ciento cuarenta y siete pesos por metro cuadrado de construcción, esto pagaría trece mil doscientos treinta pesos por el certificado y con la propuesta estipulada en el Dictamen que hoy se vota, la cual contemplaba, contempla, perdón, doscientos veintiún pesos por metro cuadrado pagará diecinueve mil ochocientos noventa pesos para obtener el certificado y regularizar su situación; si hacemos un segundo ejercicio con un inmueble de uso habitacional con una construcción de ciento cincuenta metros cuadrados con la propuesta inicial que es la que pido que se mantenga se pagarían veintidós mil cincuenta pesos y con la propuesta que se hoy se vota se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pagarán treinta y tres mil ciento cincuenta pesos y con la propuesta que hoy se vota se pagará para obtener el certificado y tomando en cuenta que en las diversas localidades de nuestro Municipio es común que los padres hereden en vida y que los hijos construyan sin los permisos y trámites correspondientes, cuando quieran realizar el trámite probablemente decidirán continuar con la ilegalidad por no poder pagar de contado estas cantidades, estoy de acuerdo en que paguen una multa por no hacer las cosas conforme a la Ley, sin embargo, me gustaría saber si los ciudadanos pueden realizar convenios para que realicen el pago y no se mantengan en la informalidad. Por lo anterior, le solicito se tome...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: En cuenta mi propuesta les pido que se apruebe la modificación que presento para conservar los valores de la propuesta inicial, muchas gracias, es cuanto.------

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, quienes estén por la formativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más para aclarar algo, no podemos nosotros ser irresponsables y seguir promoviendo el desarrollo irregular y además seguirlo solapando, la propuesta que hoy hacemos es justamente darles la oportunidad a que se regularicen y además a que tenga certidumbre jurídica de sus construcciones y de sus propiedades, además una vez establecido esto, se podrá realizar un convenio de pago igual que los medidores que no trascienda la administración para que se puedan regularizar y como consecuencia insisto tengan esa certidumbre jurídica que se necesita, hay muchísimos ejemplos que siguen sucediendo de personas que aprovechándose de la ignorancia y de la falta de recursos de muchas personas venden terrenos irregulares sin urbanización, sin protocolo de urbanización, sin seguridad y sin servicios y con toda la facilidad

09977

haciendo negocio y engañando a la gente, solapan la construcción irregular de sus viviendas y después las meten en un problema legal porque algún día tendrán que regularizarse, pero al Gobierno Municipal nos ponen en entredicho, porque después por los derechos adquiridos humanos que tenemos al agua, a la seguridad y a todo, tenemos que dotar de servicios a estas comunidades, siempre estaré en contra de este tipo de prácticas y mucho menos voy a promover que se incentive este tipo de prácticas regalándoles esos trámites; sin embargo, sí tenemos nosotros un programa de vivienda que les permite a las personas acceder a una vivienda de interés social para poder tener una vivienda digna con los servicios y de calidad; entonces siempre estaremos nosotros trabajando y fomentando el orden y la disciplina también fiscal, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia Ruiz, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha** la propuesta presentada por la Regidora (5 votos a favor de MORENA y 14 en contra). Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más, antes de darle el uso de la voz al Regidor, es importante que las posturas que tengan las y los Regidores argumente muy bien su propuesta para evitar un diálogo y sustentar las propuestas de modificación a los artículos en cuestión, desde la postura del Gobierno, siempre seremos muy responsables en nuestros planteamientos con las evidencias necesarias, así es que los invito a que seamos también contundentes en nuestros planteamientos una vez presentados y si en alguna ocasión hay una alusión personal o si alguien la asume personal, pues entonces, que sea claro para respetar la reglamentación municipal. Adelante Regidor.

- - - El Regidor Ricardo Rivas Márquez, en uso de la voz: Gracias. Con su permiso Presidente, yo quiero presentar una reserva en el artículo 34 de la Ley de Ingresos, la propuesta que se presenta es por lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

siguiente, en el caso de la fracción primera y tercera, la propuesta de Ley de Ingresos es cambiar de 4.6% al 7.7%, es decir, de cada mil pesos los que estaban en el supuesto de la fracción uno y tres como lo son los circos y eventos culturales, pagarán cuarenta y seis pesos de impuesto, ahora con el presente incremento, de cada mil pesos van a pagar setenta y siete pesos, es decir, que tendrán un incremento del 67% y el argumento es evitar confusiones igualando los porcentajes uno y tres de la fracción dos, que son los conciertos musicales, box, fútbol, entre otros, en virtud de lo anterior, se hace la presente propuesta porque no es suficiente el argumento, de hecho contamos con el Área de Inspección, ya que se establece en la justificación que los promotores tratan de sorprender con elementos disfrazados y sí hay una distinción entre tres eventos, sobre todo en los de la fracción tres que van más orientados a la cultura. La propuesta que se presenta es aumentar solo el 4% para que de cada mil pesos de impuestos serían cincuenta pesos y el aumento rondaría entre el 9% de la inflación, creo que será lo correcto y lo justo, es cuanto señor Presidente. -----

09978

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes de someter a consideración, entiendo su preocupación, solamente hay dos, bueno Usted lo argumento muy bien, evitar que con la confusión de que si es un evento de circo o no, o es un teatro que pudiera quedar a consideración o a criterio el cobro del 4.5 o el 7.7, lo que Usted propone es que se quede en 5, pero nosotros estamos haciendo algo que tiene que ver con la justicia hacendaría; primero, homologar los criterios para que no haya confusiones si es teatro o circo, u otro tipo de espectáculo y segundo homologándolo al criterio que hay en el Área Metropolitana de Guadalajara, es algo muy sencillo, por eso me parece que hablando de justicia hacendaría, pues lo mismo es que paguen el 8% o el 7.7 en Guadalajara, en Zapopán, en Tlaquepaque o en Tonalá y en Tlajomulco y no el 5, ¿No? Es cuanto, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración del Pleno la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

de

manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Se desecha** la propuesta presentada por el Regidor (5 votos a favor de MORENA y 14 en contra). Y Presidente, a su vez informar que se han agotado las participaciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así de nueva cuenta le solicito Secretario, someta a votación nominal en lo particular el dictamen con las reservas ya incorporadas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. -----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor. -----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/183/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número PA/161/2021-2024, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 10 de agosto del año 2022. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, XXXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 88 y 89 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos del documento anexo al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar.-----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

09979

4

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bueno antes de pasar al siguiente punto, agradecer a todas y todos los Regidores el respaldo a esta Iniciativa de Ley de Ingresos, muchas gracias y un aplauso, bueno, es que es un aplauso porque me parece que en un régimen parlamentario la discusión, el dialogo y los acuerdos políticos, siempre serán en beneficio de los ciudadanos y quiero reconocer el trabajo de todas y todos los Regidores, porque por primera vez en 4 años una Ley de Ingresos se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad, así es que felicidades a todas y a todos por su trabajo. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a consideración de la asamblea en el mismo acto.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, por favor siendo así someta en votación nominal la aprobación en lo general del Dictamen agendado en el punto **IV** cuatro del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. -----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: Abstención. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. -----

Silvia Ruiz Oliva: Abstención.- -----

Ricardo Márquez Rivas: Abstención. -----

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.- -----

Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **5** cinco abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión para la discusión del dictamen y la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.- -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/184/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

09980

4

formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/162/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto del año 2022.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, fracción I y 89, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, en los términos del anexo del presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente se sirva a aprobar las mismas, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

relativa a la designación de una Consejera Ciudadana Titular y una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el periodo 2022-2024, por lo que se abre el registro de oradores, y para antes señor Presidente, dar cuenta de la presencia de la ciudadana Karla Sofía Martín Romo, con la propuesta de Consejera Titular y Cristhian de Lourdes Guzmán Rodríguez, como Titular Suplente, el ciudadano Juan Marcos Sánchez Nava, como Consejero Titular y el ciudadano Luis Fernando Oropeza Serna, como Consejero Suplente. Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, buen día compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, con tu permiso Presidente, saludo a quienes se encuentran presentes en esta Sala de Cabildo y a quienes nos ven a través de los medios digitales, particularmente a quienes lo hacen a través de las redes sociales, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, me es grato felicitar a las y los ciudadanos que representarán a Tlajomulco ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el período 2022-2024. Informarle a este Pleno que el proceso se llevó a cabo de forma transparente apegado a la Ley y cumpliendo cada una de las disposiciones que el IMEPLAN decretó para la selección de quienes serán los nuevos integrantes de este importantísimo Consejo que ponen en el centro a los ciudadanos de las decisiones multitemáticas que tienen los gobiernos en beneficio del desarrollo de la ciudad, una convocatoria abierta que duro 30 días, en la cual aspiraron 9 personas de los cuales 4 resultaron electos a través del proceso de insaculación que marca la normativa de selección, dos mujeres, dos hombres, titular y suplente como lo ha reiterado en ocasiones pasadas el Presidente Zamora y con la cual coincido totalmente, Tlajomulco es y seguirá siendo el bastión de la participación ciudadana en Jalisco y en México; nos toca hacer equipo, sociedad y gobierno, para seguir impulsando la planeación participativa para el desarrollo de los temas gubernamentales y atender las necesidades prioritarias de la

09981

A handwritten signature in blue ink is visible in the bottom right corner, accompanied by a red circular stamp or seal.

población; además con esto continuamos con la tradición de poner al centro de las decisiones de estos gobiernos y de esta manera seguir fortaleciendo la integración política en políticas públicas que respondan al beneficio de las necesidades actuales que tiene el Municipio, sin embargo, esto no termina aquí, debemos empezar a actuar en una lógica de futuro, porque estoy convencido de que los ciudadanos deben de ser parte de ese proceso de innovación y renovación en el que las futuras generaciones se beneficien de la semilla sembrada el día de hoy en todas las áreas y quehacer del Gobierno, en lo colectivo sigamos forjando el mañana, es momento de actuar, por ello reconozco su tiempo y dedicación a esta enorme tarea de representar a Tlajomulco ante el Consejo Ciudadano Metropolitano, reconozco como siempre la voluntad política del Presidente Zamora, para trabajar en equipo al impulsar las agendas de participación ciudadana y permitírnos ayudarle a construir un mejor futuro, enhorabuena felicito y deseo el mejor de los éxitos a las y los Consejeros Electos, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, para antes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores, bienvenidos los ciudadanos quienes hoy nos acompañan y quienes hoy representan la propuesta que hace el Municipio de Tlajomulco para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, por supuesto a Karla, a Crithian de Lourdes, a Fernando, a Juan Marcos, desearles el mayor de los éxitos, estoy seguro que con el respaldo de este Pleno, pues se mantendrá la agenda ciudadana de Tlajomulco, no siempre una agenda que se impulsó desde esta tierra y que hoy cobra relevancia total en las decisiones de nuestra metrópoli, de el futuro de nuestra metrópoli; yo quiero decir, que he tenido la oportunidad de ser Legislador en dos ocasiones, una vez local y una vez Federal y en ambas ocasiones, impulsar siempre reformas a favor de darles decisión a los ciudadanos de las políticas públicas que se vayan a implementar en la ciudad, por eso hay que aprovechar que hoy tenemos una instancia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

coordinación metropolitana como es esta instancia ciudadana, donde por supuesto participan los Consejos Ciudadanos, pero también participan académicos, especialistas, universidades y que se suman a la instancia técnica que es el Instituto Metropolitano de Planeación y la Junta de Coordinación Metropolitana, donde participamos como Gobierno en Tlajomulco en las decisiones de nuestra ciudad y decirles que fue una agenda que impulse yo desde que fui Legislador para que hubiera una reforma ante aquella resistencia de darles a los ciudadanos el poder de decisión dentro del futuro de nuestra ciudad el que la integración como instancia de coordinación metropolitana del Consejo, sea vinculante a las decisiones de la junta de coordinación, de la instancia política, que los ciudadanos tengan una silla y que tengan voz, pero que también tengan voto en las decisiones del futuro de nuestra ciudad, de ahí la relevancia que cobra su participación en el Consejo Ciudadano Metropolitano, después de muchos años de resistencia de los políticos, con voluntad política se pudo resolver y hoy los ciudadanos tienen esa facultad de decidir en el futuro de nuestra ciudad, sabemos que como siempre nos van a representar de manera muy digna y mucho éxito en su participación, muchas felicidades y un aplauso para Ustedes. - - - - -

09982

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/185/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de una Consejera Ciudadana Titular, una Consejera Ciudadana Suplente, un Consejero Ciudadano Titular y un Consejero Ciudadano Suplente, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, del Área

cl

Metropolitana de Guadalajara, para el Periodo 2022-2024, siendo elegidas por insaculación las siguientes personas: - - - - -

C. Karla Sofía Martín Romo; Titular Mujer. - - - - -

C. Cristhian de Lourdes Guzmán Rodríguez; Suplente Mujer.- - - - -

C. Juan Marcos Sánchez Nava; Titular Hombre. - - - - -

C. Luis Fernando Oropeza Serna; Suplente Hombre.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que notifique el Punto de Acuerdo al Consejo Ciudadano Metropolitano. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para tomar la Protesta de Ley a las y los nuevo Consejeros Ciudadanos, adelante señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Les pido a todos ponernos de pie. - - - - -

¿CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - La Consejera Ciudadana Titular, la Consejera Ciudadana Suplente, el Consejero Ciudadano Titular y el Consejero Ciudadano Suplente, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, TAMBIÉN QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades y muchas gracias. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para dar continuidad a la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en el fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores. Y damos cuenta de la presencia de las responsables de la asociación Lumen Vitae, además de estudiantes que están cursando en la actualidad su educación en dicha asociación, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

09983

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/186/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C. de fecha 20 de julio del año 2016, por un plazo de 10 años, para dar continuidad en la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el destino del Centro Comunitario de 410.00 metros cuadrados construido en el área de cesión para destinos ACD-4 de la etapa 5 en

cl

el fraccionamiento de Villas Terranova de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 16,612 de fecha 07 de septiembre del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público, número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, para ser utilizado y administrado por Lumen Vitae, A.C. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para celebrar la renovación del Convenio de Colaboración autorizado, el cual será prorrogable previa presentación de informes de actividades sobre la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" a la Secretaría General del Ayuntamiento, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO) para ser el vínculo con Lumen Vitae, A.C. con la finalidad de fortalecer las acciones que desarrollen ambas partes en beneficio de la comunidad de Villas Terranova y generar un nuevo espacio de paz en el Municipio.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el proyecto en el que se actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/187/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, del proyecto por el que se actualizará el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lasciva participante del CLAD. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenas tardes compañeros, compañeras y

09984

público que nos acompaña. Quiero manifestar mi felicitación por la colaboración que habrá de llevar este Municipio con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) para la realización de la XXVII edición a celebrarse en la ciudad de Sucre, Bolivia, en el mes de noviembre, al respecto y dado a que se estará aportando recursos públicos, me gustaría solicitarle Presidente que posterior a la realización del evento se informe los resultados y beneficios que esta colaboración tendrá en nuestro Municipio, de igual manera si existiera material de consulta de los resultados y ponencias de este importante evento, estos se pongan a disposición para su consulta y análisis de quienes integramos el Municipio, esto a fin de conocer las mejoras prácticas y políticas públicas exitosas que están llevando a cabo en otras ciudades del mundo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, con todo gusto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/188/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, colaborar con el monto de USD\$10,000.00 (diez mil dólares americanos), al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), para la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; a celebrarse del 22 al 25 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Sucre, Bolivia. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado en el resolutivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO del presente punto de acuerdo, con lo cual se deberá de cubrir el monto de USD\$10,000.00 (diez mil dólares americanos), al tipo de cambio del día en que se realice la operación, y lleve a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el depósito autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del "Convenio General de Cooperación y Colaboración entre el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", a efecto de impulsar el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, instruyéndose a la Secretaría General, para la realización de dicho convenio. - - - - -

CUARTO. - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la entrega de un donativo económico para el Festival Papirolas 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/189/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un

09985

cl

donativo de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la "Universidad de Guadalajara", con el objetivo de llevar a cabo el Festival Papirolas 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, transferencias y erogaciones presupuestales, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, de este 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, de este 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

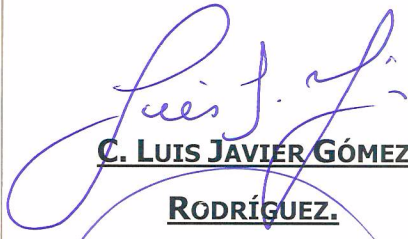
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



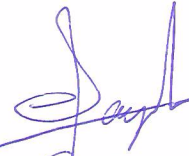
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**



**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**



**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



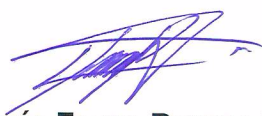
**C. ANA MÁYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**



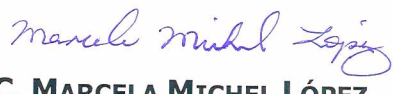
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.



**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**



C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.



**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**

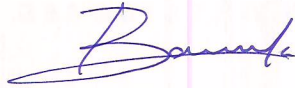
09986



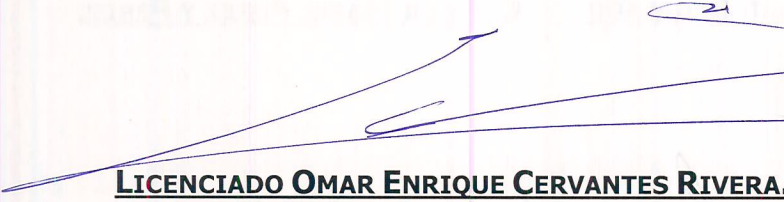
C. SILVIA RUIZ OLIVA.



C. RICARDO MARQUEZ RIVAS.



C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.





LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

Doy Fe.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 662 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

